



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 112-2010-UNAM**

Samegua, 19 de Abril del 2010

**VISTO:**

El Oficio N° 0166-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 09 de abril del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa, sobre adecuación del MOF y ROF de la Oficina de Infraestructura, Informe N° 055-2010-INFU/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 09 de Abril del 2010, con Registro 1464, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contar en las Jefaturas de las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Informe N° 055-2010-INFU/UNAM, de fecha 08 de Abril del 2010, la Oficina de Infraestructura eleva la adecuación del MOF y ROF en la cual se establece las funciones de las Unidades de la Oficina de Infraestructura y el personal a su cargo;

Que, mediante Oficio N° 0166-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 09 de abril del 2010, la Vicepresidencia Administrativa, eleva el expediente de adecuación del MOF y ROF presentado por la Oficina de Infraestructura, para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Abril del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** una Comisión para la Evaluación de los expedientes para la contratación de un Formador para la Oficina de Infraestructura; integrada por los siguientes profesionales:

Presidente	Abog.	Javier Ascuña Chavera	Jefe de la Oficina de Recursos humanos
Integrante	Eco.	Zenaida Solís Suárez	Encargada de la Sección Planes y Programas
Integrante	Abog.	Leon Cahuana Laura	Asesor de Presidencia

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIO  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
Ing. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL (a)



0316

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 08 de abril del 2010

**OFICIO N°0166-2010-VAD/CO/UNAM**

Señor  
**DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-



**ASUNTO : REMITO ADECUACIÓN DEL MOF Y ROF -INFRAESTRUCTURA**

**REFERENCIA : INFORME N° 055-2010-INFU/UNAM, del 08/04/2010**

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir el informe de la referencia presentado por la Oficina de Infraestructura referente a la adecuación del MOF y ROF en el cual se establece las funciones de las unidades de dicha oficina. Para que se trate en Sesión de Comisión Organizadora. Adjunto en once folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. GUILLERMO ZÚÑIGA BURGA MOSTACERO  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOB/MAD  
gma/sec  
Cc: Archivo